

Becas para estudiantes en situación de discapacidad

Características:

Consiste en financiar 450 becas para personas en situación de discapacidad, egresadas de Enseñanza Media, pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país, y que se matriculen como alumnos de primer año 2017 en alguna institución de Educación Superior acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2016.

Para acceder a este beneficio, los postulantes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.



Beneficios:

El monto de la ayuda dependerá del tipo de institución y carrera en la que se matricule el alumno:

- Para universidades pertenecientes al Consejo de Rectores: Financia el arancel de referencia anual de la carrera, a través de 150 cupos de la Beca Bicentenario.
- Para instituciones privadas acreditadas (universidades, CFT e IP): Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000, a través de 150 cupos de la Beca Juan Gómez Millas.
- Para carreras técnico profesionales en instituciones acreditadas: Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$900.000, a través de 150 cupos de la Beca Nuevo Milenio.

Requisitos:

- Ser chileno(a).
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior.
- No haber recibido en dos oportunidades becas de arancel de Mineduc como alumno de primer año (es decir, en dos oportunidades distintas).
- Haber llenado y enviado adecuadamente el formulario de postulación (FUAS) en las fechas correspondientes.
- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0.
- Matricularse en primer año 2017 de una carrera regular de pregrado impartida por una institución de Educación Superior que se encuentre acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de Diciembre de 2016.
- En el caso de matricularse en Medicina, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- En el caso de las carreras de Pedagogía, para acceder a esta ayuda el estudiante debe matricularse en una universidad que cumpla con los requisitos establecidos para los beneficios.
- Estar inscrito al 31 de diciembre de 2016 en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Acreditar la situación socioeconómica del grupo familiar, en caso de ser requerido. Para ello el estudiante debe presentar en la institución de matrícula los documentos descritos en la **sección Matrícula y Evaluación Socioeconómica** de los sitios **www.beneficiosestudiantiles.cl** o **www.becasycreditos.cl**